

RESOLUCION N 931111

Beatriz García Banderas
INTENDENTE DE DENUNCIO SOCIETARIA

CONSIDERANDO

QUE el 17 de agosto de 1993, se ha otorgado por el Notario
Donato Prieto del canton Quito la escritura publica de constitucion
de EROJE S.A.;

QUE el doctor Juan Carlos Gallegos, en su calidad de Notario
de la indicada escritura publica a cuyo efecto ha presentado tres
copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliacion provisional
a la Camara de la Construccion de Quito, signado con el N° 1991-00
de agosto 23 de 1993;

QUE el Departamento Juridico de Compañias de la Intendencia
de Denuncio Societaria mediante memorando N° 931114 de agosto
30 de 1993, ha emitido informe favorable para la continuation del
trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los
requisitos legales respectivos;

EN USO de las facultades delegadas por el señor Superintendente
de Compañias mediante Resolucion No ADM-91159 de 15 de agosto de
1991;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitucion de EROJE S.A. con domicilio
en la ciudad de Quito, con un capital social de CINCO MILLONES DE
DOLARES (5/ 5'000'000) dividido en 5'000 acciones ordinarias y
nominativas de UN MIL DOLARES (1/ 1'000) de valor cada una, de
conformidad con los terminos constantes en la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Donato Prieto del canton
Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que
se aprueba, del contenido de la presente Resolucion y siendo caso
de esta aprobacion.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del canton
Quito, a) inscriba la indicada escritura publica junto con la presente
Resolucion; y b) cumpla con las demas prescripciones establecidas en
la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la referida escritura
se publique por una vez en uno de los diarios de mayor circulacion
en Quito. Un ejemplar de la publicacion debere entregarse a este
Departamento.

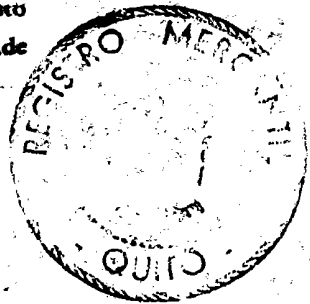
CUMPLIDO, vuélvase al expediente.

COMUNICADA. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias
en Quito, el 1 SEP 1993

Beatriz García Banderas

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1283 del Registro Mercantil tomo 124. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 27 de agosto del mismo año. - Quito, a 2 de

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García B. Rojas



507003 14 1977
DIRECCION DE ADMINISTRACION

[Handwritten mark]